

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de mayo de 2007, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			11.953		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	883	42,5	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	883	45,3		
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	900	52,6			
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.569	99,8	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.711	202,8		
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	11.045	390,6			
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	11.045	390,6					
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	618		No tiene
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	734			
		C.2	Trifásico	De hasta 10 A	2.432		
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.550			
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.555			
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 A	5.308		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.813		
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	6.783						
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.641						
D	Atención de emergencia de alumbrado público			29.072	7.151,6	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	36.472		No tiene
			Hasta 6 kVA normal	36.812			
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	37.170				
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	63.071		
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	133.505			
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	138.959				
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	138.959						
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	35.065	17.565	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	35.065	17.565		
		F.2	Trifásico	De hasta 10 A	53.993	128.201	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	61.294	128.201		
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	61.294	128.201		
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	67.461	345.811	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	76.945	377.926	
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	76.945	456.638					
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	76.945	526.394					
G	Certificado de deuda o consumos			523		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.333		No tiene	
		H.2	Trifásico B.T. aéreo	20.622			
		H.5	Trifásico A.T. aéreo	46.843			
		H.7	Monofásico A.T. aéreo	40.512			
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	13.407		No tiene	
		I.3	Trifásico B.T. aéreo	20.663			
		I.5	Trifásico A.T. aéreo	31.556			
		I.7	Monofásico A.T. aéreo	28.543			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	56.521		No tiene	
		J.2	Trifásico A.T. aéreo	65.774			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada	1.047		No tiene	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	459			
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	65.705	2.775,7	\$/mt/empalme
				Hasta 6 kVA normal	67.939	3.167,3	
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	68.211	3.850,2	
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	136.386	6.182,3	
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	253.473	14.309,8	
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	369.669	21.619,0	
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	398.229	27.859,9	
				Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	605.519	58.802,4	
		L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	522.241	33.894,2	
				Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	522.241	33.894,2	
Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	946.409	16.813,4					
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	946.409	16.813,4					
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			325		No tiene	(*)
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	12.268	9.457,3	\$/inspección	
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	15.745	12.315,9		
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico	17.856		No tiene	
		O.2	Medidor trifásico	26.383			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	28.964			
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	47.563	4.196,9	\$/luminaria/hh	
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	61.772	4.196,9		
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	27.640	6.268,1	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	7.050	26,2	\$/servicio	
		R.2	Medidor trifásico	10.228	168,0		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	11.902	138,4		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	11.910	206,3		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			269		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	22.317	1.064,9	\$/retiro/mt	
		T.3	Trifásico B.T. aéreo	28.745	1.377,4		
		T.5	Trifásico A.T. aéreo	72.229	2.970,6		
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	44.438	1.487,5		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	7.541	15.343,8	\$/rev. y aprob./hh	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	8.398	18.545,4		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	5.516		No tiene	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9.891			
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	43.453		No tiene	
		W.2	Trifásico electromecánico	83.559			
		W.3	Electrónico	83.690			
		W.4	Electrónico programable	83.952			
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	7.807		No tiene	
		X.2	Trifásico electromecánico	11.925			
		X.3	Electrónico	11.925			
		X.4	Electrónico programable	11.925			

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.